

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. 1219

14 de octubre de 2009

Presentado por los señores *Berdiel Rivera* y *Seilhamer Rodríguez*

Referido a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Asuntos Municipales

LEY

Para modificar los límites territoriales del municipio Yauco para incluir dentro de su jurisdicción al sector La Cruz del municipio de Guayanilla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según los límites territoriales establecidos, el sector la Cruz pertenece al municipio de Guayanilla, a pesar de que está ubicado en el sector Jácanas del Municipio de Yauco. Estos residentes alegan que en realidad su centro de negocios es el municipio de Yauco donde acuden en busca de servicios médicos, medicinas y otros servicios. Estos residentes usan códigos telefónicos y de correo de la ciudad de Yauco. Los servicios bancarios se prestan en el municipio de Yauco y todas sus actividades sociales, culturales y religiosas, en fin toda su vida, transcurre en el municipio de Yauco.

Actualmente, los residentes de este sector buscan y satisfacen sus necesidades de servicios en las oficinas locales de agencias estatales y municipales de Yauco. Pero el Municipio de Yauco se ve imposibilitado de ofrecer muchos de los servicios debido a que el sector está ubicado dentro de los límites del Municipio de Guayanilla. En un censo realizado en dicha comunidad la mayoría de los residentes apoyó el traslado de los límites territoriales al Municipio de Yauco, para así de esta manera poder recibir los servicios del Gobierno Municipal de Yauco.

Esta Asamblea Legislativa entiende que es necesario y conveniente que se respete la voluntad de los residentes del Sector La Cruz y se modifiquen los límites territoriales del

Municipio de Yauco para incluir dentro de su jurisdicción a este sector pertenecientes al Municipio de Guayanilla de conformidad con lo dispuesto en la Sección 1 del Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que le concede a la Asamblea Legislativa la facultad para crear, suprimir, consolidar y reorganizar municipios, modificar sus límites territoriales y determinar lo relativo a su régimen y función.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. Los límites territoriales del municipio de Yauco se extiende por el norte con
2 los municipios de Maricao, Lares y Adjuntas; por el sur con el Mar Caribe, por el este con
3 Guayanilla y por el oeste con Guánica y Sabana Grande. En su límite por el este, se estaría
4 añadiendo a la comunidad Sector La Cruz, extendiendo el límite territorial de la Ciudad de
5 Yauco hasta el kilómetro 5.9 de la carretera estatal 127, cerca del área del Puente que cruza la
6 carretera estatal número dos y en una línea imaginaria que cruza desde la carretera estatal 127
7 en el sector la Guardarraya hasta el Barrio Consejo Alto de Guayanilla.

8 Sección 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.